



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5724-D-25

S/T

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1. Autorizar al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N°2 de San Isidro, a cargo del señor Juez Dr. Lino Mirabelli, a concretar las medidas dispuestas en el oficio remitido a esta H. Cámara de Diputados de la Nación con fecha 8 de octubre de 2025, en el marco de las actuaciones que tramitan ante dicho juzgado bajo el expediente N° 44311/2025.
2. Rogar al señor Magistrado interviniente que las diligencias procesales se lleven a cabo con la debida prudencia, cuidado y decoro que corresponden a la investidura de un Diputado de la Nación Argentina, ajustándose estrictamente a las medidas dispuestas, sin afectar la libertad física ni la libertad ambulatoria del legislador; garantizando en todo momento el respeto irrestricto de los derechos y garantías constitucionales involucrados.
3. Comuníquese lo resuelto al juzgado peticionante, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, 08 DE OCTUBRE DE 2025.



x